



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 13 - Ciudad de México, martes 15 de octubre de 2024](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexo 1-A de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 11 de octubre de 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Anexo por el que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos y egresos, destino y saldo en moneda nacional del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente, referente al Fideicomiso de Inversión y Administración 1705 “Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2024.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 54/2024, así como el Voto Concurrente de la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 166.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Controversia Constitucional 54/2024**.

Se declara la **invalidez** del artículo 21, fracciones XV y XVI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024, expedida mediante el DECRETO 603, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el apartado VIII de esta determinación.



La Sentencia emitida en la controversia constitucional 54/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del primero de julio de dos mil veinticuatro.

Voto Concurrente que formula la señora ministra Yasmín Esquivel Mossa, en la Controversia Constitucional 54/2024.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 180.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, referente a **movimientos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024**, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2024.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 181.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.3420 M.N.** (diecinueve pesos con tres mil cuatrocientos veinte diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Saldo del fideicomiso en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 182.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldo en moneda nacional del Fondo de Infraestructura y Equipamiento en el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente, referente a **movimientos del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 (pesos)**.

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2024.



Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el proceso electoral extraordinario correspondiente a la elección de las personas integrantes del ayuntamiento en el municipio de Irimbo, en el Estado de Michoacán de Ocampo y se modifican los acuerdos identificados con las claves INE/JGE75/2024 e INE/ACRT/30/2024, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 187.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** en términos del artículo 184, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, conocer y resolver lo relativo a los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales correspondientes al proceso electoral extraordinario para la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento en el municipio de Irimbo, en el estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, se aprueba la **modificación** de los Acuerdos identificados con las claves INE/JGE75/2024 e INE/ACRT/30/2024, en cuanto a los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales, únicamente por lo que respecta a las emisoras que cubrirán el proceso electoral extraordinario para la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, en el estado de Michoacán de Ocampo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 26 de septiembre de 2024.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-26-de-septiembre-de-2024/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2024/INE/CGord202409_20_ap_20.pdf